

RUT N° 07.878.650-7
ROSA ELIANA HENRÍQUEZ ÁLVAREZ
DEROGA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA
EMITIR VALES POR MEDIO DE
MÁQUINA REGISTRADORA.

VALPARAÍSO, **06/02/2015**

RES. EX. DPA05.01 N°**77315041732**

VISTOS: La solicitud de 09-01-2015, presentada por doña ROSA ELIANA HENRÍQUEZ ÁLVAREZ, RUT N° 07.878.650-7, de actividad económica cafetería, salón de té, restaurante, artesanía y compra venta libros, con domicilio para estos efectos en Plaza Aníbal Pinto N° 1181, Valparaíso, mediante la cual pide derogación total de la Resolución Ex. N°1898, de 03-12-2003, de esta V Dirección Regional, que autorizó el uso de la siguiente máquina registradora:

MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	N° FISCAL	CAJA
ELCA - UNIWELL	NX-5400	30711871	126109	1

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B), N° 5 y 7, del Código Tributario y Resolución Exenta N° 1171 de 24-08-1981, sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DÉJASE SIN EFECTO, la autorización de emitir vales en reemplazo de boletas por medio de máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por la Resolución Ex. N° 1898, de 03-12-2003.

Procédase por parte del Ministro de Fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar sellos, dejando constancia de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"

CAROLINA BARRA GONZÁLEZ
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA
DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA(S)

Distribución.

✓ - Interesado (1)
✓ - DPA05.01 (1)